

EL ECO FILIPINO.

PERIODICO QUINCENAL

ÓRGANO DE LOS INTERESES ESPECIALES DEL ARCHIPIÉLAGO.

ESPAÑA CON FILIPINAS.

FILIPINAS CON ESPAÑA.

AÑO II.

MADRID 9 DE ENERO DE 1872

NUM. 10.

JUSTAS QUEJAS

Por el último correo de Filipinas hemos recibido cartas interesantísimas. Con objeto de que nuestros lectores puedan formar juicio exacto de aquel país, hemos resuelto abrir desde el próximo número en la última plana de nuestro modesto periódico una sección de CORRESPONDENCIAS, en la que iremos insertando sucesivamente todas las que recibamos, hasta en los casos en que no nos hallemos conformes con las consideraciones de los remitentes. Nuestro objeto es más alto que el de propagar ideas propias: sobre todo, y ante todo, deseamos que se haga la luz á fin de que sean mejor resueltos que lo han sido hasta aquí los graves asuntos del Archipiélago filipino, y para esto nada creemos tan eficaz como dar á conocer los diversos matices en que se subdivide la opinion liberal.

No, nos mueve tampoco el deseo de hacer públicas las inmerecidas alabanzas que de insulares y peninsulares residentes en las islas han logrado nuestras ideas y nuestra actitud, porque por encima de tan pueril vanidad están la dignidad y los intereses del país español, que estamos dispuestos á defender. Hoy, sin embargo, damos lugar preferente á la carta que al pié de estas líneas reproducimos, cuya lectura recomendamos muy especialmente á los insensatos, que no es otro el nombre que cuadra á los que en Madrid se consagran á extraviar la opinion con sus constantes comentarios á la fantasmagórica desafeccion filipina. Y no se entienda por esto que reconocemos leal intencion en los acusadores de nuestros buenos hermanos de Filipinas: muy lejos de eso, para nosotros es artículo de fé que nadie cree sinceramente en tales lindezas.

Las personas sensatas, desapasionadas é imparciales apreciarán cual se merece la cordura que resalta en el documento que vamos á insertar, como una muestra de lo que España debe esperar de las gentes de su gran colonia oriental, tan calumniadas y vilipendiadas en obsequio exclusivo de dos ó tres años más de monopolios imposibles.

Cuanto varían las condiciones de las Antillas y Filipinas, que sólo gentes por demás vulgares no ven, de manifiesto está en la carta: las perturbadoras brisas del continente americano *no son, como los miasmas pestilentes de la China*, sentina de vicios y de miserias. Por eso nosotros, para Filipinas, pedimos instruccion, mucha instruccion y reformas radicales, cuantas desea y son compatibles con su estado actual de cultura; porque amando ambas cosas aquellos naturales, no por instinto, sino por madura reflexion, palmo á palmo defenderán los derechos que España les reconozca, y los lazos que hoy unen á Filipinas con la madre patria serán cada vez más estrechos, si quiera los mantenga el sentimiento de propia conservacion.

Las justas quejas y la filípica que, en lenguaje cáusti-

co, dirigen las modestas personas que suscriben la carta á nuestros inexpertos y ciegos hombres de administracion y gobierno, debe estimarse en lo que vale una franca expansion, muestra de lo que la prensa local daría de sí en aquel país si no la limitara y cohibiera una censura que, por su excesiva tirantez, es en el dia inconveniente é indefendible.

Nosotros somos de los que sostenemos que Filipinas tiene condiciones especiales de toda especialidad, y por lo mismo nos aterran en esta colonia los funestísimos efectos de la *media instruccion*, á que tan inclinados se han mostrado siempre allí los encargados de enseñar, siendo de sentir que por semejante causa no esté aún la mayoría del país en aptitud de hacer las atinadas reflexiones consignadas en la siguiente carta:

MANILA 11 de Noviembre 1871.

«Sr D.... Muy señor nuestro: Si la voluntad no conoce distancias; si el amor, así como todos los afectos, reside en el alma y ésta es capaz de elevarse á Dios por ser parte de su divino aliento, 6.000 leguas que nos separan no se oponen á que, al haber visto que usted se ha ocupado de nosotros, desde Filipinas, desde este preciado florón de la corona de España, nosotros, sus agradecidos hijos, enviamos á Vd. un voto de gracias por su noble y buen deseo.

Réstanos sólo rogarle una cosa, pues á Vd. que ha estado aquí no le será difícil comprenderlo.

La opinion vulgar, quizá por ese espíritu profético que siempre tienen los pueblos, ha dado en llamarnos *chinitos*, no porque nos quieran ofender, sino porque así lo creen; en cambio gentes de mal decir y de peor obrar no cesan de hacernos aparecer ante las Córtes como ganosos de separarnos de España, siendo esto absolutamente ageno á nuestra voluntad. Y será: España perderá á Filipinas si no sabe hacer de ella un país rico y poderoso que pueda oponerse al vecino imperio; pues China, esa nacion que se ha despertado ya, aunque tarde, ante la luz del siglo, absorberá estas islas y las hundirá bajo su formidable peso.

¡Ay! ¡Por desgracia, en todo se ha pensado ya, ménos en esto! Y será, lo decimos, será porque el rico florón de España lo conoce mejor que ella el vecino imperio; y será, porque sin sangre, sin esfuerzos, por su creciente emigracion, están colonizando en español terreno.

¡Risueño porvenir!... Hé ahí la garantía más segura de que esta colonia no puede, ni piensa, ni quiere ser sino como Vd. dice: «Filipinas con España;» pues detestando por instinto al chino, sabe que, si éste hoy le usurpa su fortuna, mañana vendrá á regirle con tiránicas leyes, sin que las Córtes que hoy les tolera puedan oponerse á ello.

Esta es la verdad, este el fin que por su posicion topográfica alcanzarán las islas; y si, atendiendo á un sórdido interés, hay personas que se empeñan en tenernos á la misma altura que pocos años despues de su descubrimiento, nuestros sucesores, los que proceden de ustedes, serán esclavos sufridos del aborrecido chino.

Fian en Vd. á quien de veras aman.—(Siguen las firmas de muchos filipinos.)»

CUESTION DE EMPLEADOS.

Uno de los motivos de disgusto que afecta el ánimo de nuestros hermanos de Filipinas, es la errónea creencia de que para la provision de cargos retribuidos, el Gobierno los considera de peor condicion que los peninsulares, puesto que á duras penas consiguen algunas de aquellas plazas en las oficinas del Estado, y los que llegan á lograrlo se ven constantemente desatendidos y postergados en las promociones y ascensos.

Nosotros que ante todo somos amigos de la verdad, debemos decir, para que ésta quede en el lugar que le corresponde, que el indicado raciocinio, por muy fundado que parezca en los hechos, no es exacto en cuanto á las causas que los motivan, pues en el ministerio de Ultramar, y con relacion á Filipinas, al tratarse del nombramiento de empleados, nunca se ha tenido, ni se tiene, ni debe tenerse, ni creemos se tenga jamás en cuenta para nada, la calidad de insular ó peninsular en el que haya de ser nombrado. Lo que sí sucede es que, subordinada en mal hora la provision de empleos á las exigencias de la política, el nombramiento recae naturalmente, sin distincion alguna, á favor del que en Madrid cuenta con mejor apoyo; y como los filipinos carecen de representacion directa en las Cortes, y por tanto de influencia activa en el movimiento político, tienen que verse necesariamente, y por regla general, postpuestos á los afortunados, lo mismo que los hijos de la Península poco relacionados, á los que más directamente intervienen en las luchas políticas.

En corroboracion de lo expuesto, vamos á referir lo sucedido sobre este particular á un *muy íntimo* amigo nuestro.

El año 1854 se le confirió por recomendaciones un modesto destino en la Contaduría general de Ejército y Hacienda de Filipinas. Diez años consecutivos lo estuvo sirviendo, y al ver infinitas vacantes y promociones, y que no se acordaban de él porque no tenia en la Península persona influyente á quien volver los ojos, aburrido de su posicion, y jugando el todo por el todo, dirigió en 1864 al señor ministro de Ultramar la siguiente solicitud, que por lo atrevida pudo costarle el destino, pero que afortunadamente le valió un ascenso:

Muy excelente señor secretario de Ultramar.

Soy oficial-contador, Y aunque me causa rubor Lo que tengo que contar,

A vucencia, como amigo De la más recta justicia, (Que callando no consigo) Con placer y sin malicia, Franco me presento y digo:

Que desde tiempos remotos, (Hace diez años lo ménos) Cruzando mares ignotos Llegué á este pais de truenos, Incendios y terremotos.

Llegué con el solo objeto De ocupar el puesto honroso que un venerable sugeto, A quien bendigo y respeto, Me confirió bondadoso.

Jóven, lleno de vigor, Entusiasmo y confianza, Con la mejor esperanza

Quise ser buen servidor Y mucho *el que quiere* alcanza.

Pero ignoro si aprendí A trabajar con provecho; Solo sé que conseguí Dejar siempre satisfecho Al jefe con quien servi.

Diez años han trascurrido, Y en ellos, si bien se advierte, Varios puestos he corrido; Pero con tan mala suerte Que nunca quedé ascendido.

¡Servir en contaduría Diez años dia por dia Sin obtener un ascenso! Me está sucediendo, y pienso Que solo es aprension mia.

Porque parece imposible Que en Manila un empleado Llegue á ser tan desgraciado, Que sin defecto visible Diez años esté estancado.

Y por más que se examine, Comparando ayer con hoy, El caso así se define: De oficial tercero vine Y oficial tercero soy.

Diez oficiales habia De planta en contaduría Cuando en ella pude entrar: Diez tambien son en el dia; Yo ocupo el mismo lugar.

Y no me quieran decir Que mi sueldo es más crecido, Porque tendré que argüir Que más en precio han subido Las cosas para vivir.

Los que hacemos esta cuenta Sabemos muy bien, señor, Que ahora ciento es igual renta Que lo era entónces cincuenta, Y si me apuran menor.

A dos lustros de sufrir Una suerte tan impía, Vucencia ha de concebir Si hay razon para decir, Señor, esta boca es mia.

Óigame un solo momento, Tenga de mi compasion, De lo contrario presiento He de pasar años ciento Metido en este rincon.

Siete en dicha dependencia Ya sobre mí se han montado; Yo tengo mucha paciencia, Mas figúrese vucencia Si deberé estar cargado.

A cien libras por bergante Está sobre mi joroba La carga de un elefante! Suponiendo que éste aguante el peso de tanta arroba.

Fuera pecado sufrir
Y callar tal sin razon
En la presente ocasion:
Así que, para salir
De tan triste situacion,

A vucencia pido y ruego
Que en méritos á lo expuesto,
Disponga que desde luego
Me den posesion del puesto
De..... aquí ya mis lábios plego.

Es rigurosa justicia
Que un desgraciado codicia
Para mitigar su pena,
Y espera encontrar propicia.....
(Un nombre que poco suena.)

Con esto creemos demostrado el error en que están generalmente los hijos de Filipinas que no conocen lo que pasa en la Metrópoli, y que por ser á la larga de funestísimos resultados, como lo ha sido en otras colonias, debemos desvanecer cuantos nos interesamos por el porvenir de España en Ultramar. Si aquellos son desatendidos, no consiste en que se tenga de ellos prevencion alguna, sino en la falta de influencia política; por eso miéntras no varíen fundamentalmente las condiciones en que los intereses de la madre patria se desarrollan, el de los colonos ha de estar en adquirir lo que es condicion de vida de la sociedad española, y por eso tambien nadie es tan responsable del crecimiento de aquella aspiracion en Filipinas como los hombres que han llevado allí todas las corrupciones é inconveniencias de nuestra administracion, y que solo tienen calificativos injuriosos y denigrantes para los que, despues de todo, si algunas veces discurren y piensan erróneamente, es consecuencia de los precedentes sentados.

La misma *razzia* que en la administracion de Filipinas hizo á raíz de la revolucion el Sr. Ayala, sin respetar servicios administrativos ni áun de los empleados más subalternos, y olvidando la dolorosa situacion en que se iban á ver beneméritos hijos del país que carecian de relaciones en España para ser de nuevo colocados, no ha sido más que el resultado de las exigencias políticas, á que no debió asentir, empleando entónces, que buena falta hacia, la severidad y entereza de carácter de que despues hizo alarde. Por tanto, mediten tambien los inspiradores del citado ex-ministro sobre la responsabilidad no escasa que á ellos corresponde por el descontento, y no otra cosa, que ha llegado á crear con sus torpezas en algunos círculos de aquella provincia ultramarina.

AQUELLOS POLVOS.....

Sin ley alguna que lo mande, y contra ley expresa que lo prohíbe, se ha discurrido por algunas oficinas recaudadoras de las islas Filipinas la importacion de los comisionados de apremio de la Península, asignándoles arbitrariamente las dietas de 5 pesos diarios, con inclusion de los dias festivos, á costa de los pobres y desdichados deudores, implantando así á capricho en aquellas islas una institucion de España que por ninguna disposicion soberana se ha mandado hacer extensiva á aquellos dominios, y luchando frente á frente con la ley 34, tít. viii, lib. 8.º de la Recopilacion de Indias, que condena y rechaza el nombramiento de ejecutores con *salario por dias* para la cobranza de rentas públicas, por las grandes vejaciones que con tales comisionados se ocasionarian á aquellos naturales.

No queriendo ser ménos, se han permitido tambien los

funcionarios gestores de las Cajas de Comunidad hacer igual nombramiento de comisionados, con las mismas dietas vejatorias de 5 pesos diarios para la cobranza de premios de los censos impuestos á favor de las referidas Cajas, y debe tenerse en cuenta que no sólo han violado la citada ley 34, tít. viii, lib. 8.º de la Recopilacion de Indias, sino tambien la ley 25, tít. iv, lib. 4.º de la misma Recopilacion, que precisamente con relacion á los censos á favor de las Cajas de Comunidad establece la forma de la cobranza por medio del escribano público que existe en la actualidad asignado al servicio de dichas Cajas, y con sólo los derechos de Arancel, que están muy lejos por cierto de la exagerada y arbitraria imposicion de 5 pesos diarios.

Este ingenioso arbitrio, tan censurable, legalmente considerado, se ha discurrido para aliviar la triste suerte de los muchos cesantes que frecuentan las calles de Manila, desde que, para desgracia y desprestigio del buen nombre de la Administracion española, ocuparon el ministerio de Ultramar y su subsecretaria los memorables Sres. Ayala y Romero Robledo. Con aquel motivo salen por los pueblos á título de comisionados para la cobranza del tributo, ó sea la contribucion personal indígena á favor del real Erario, así como de los réditos de censos á favor de las Cajas de Comunidad, exigiendo además las crecidas dietas de ¡CINCO PESOS DIARIOS! que superan en mucho á lo que deben introducir los contribuyentes por razon de sus adeudos, ya con relacion al tributo individual de cada indio, ya con relacion al pequeño recaudo de cada cabeza de barangay, (recaudador subalterno de cierto número de tributantes), contra quien parecen estrellarse las iras de esos comisionados.

Es lamentable que se haya apelado á este medio para subsanar las graves faltas administrativas del Sr. Ayala, á costa de los indios más necesitados, sin ley alguna que lo autorice, y contra ley terminante que lo condena.

Es muy del caso que el ministerio de Ultramar se sirva hoy fijar su atencion en estas trasgresiones y vejaciones, para corregirlas: lo procedente es llevar á cabo la revision de los expedientes de los funcionarios activos y pasivos que han servido en Filipinas, dando colocacion á los que más se distinguen por sus circunstancias recomendables. Pero olvidábamos que esta obra meritoria, comenzada en los tiempos en que gobernó las colonias el Sr. Moret, quedó en suspenso en cuanto le sustituyó el Sr. Ayala, que por lo visto ni se arrepiente ni se enmienda.

VIRTUDES Y MEREcimientos

Una casualidad ha puesto en nuestras manos uno de esos impresos rendidos á la munificencia de los frailes, en el que se acusa insidiosamente á los que combatimos con energia y decision los abusos, así en el órden eclesiástico como en el político, á cuya sombra viven, *aunque ya no se desarrollan*, los intereses de muchos regulares de Filipinas.

No vale ciertamente la pena de contestar á las especiotas que en dicho impreso se consignan, si no entreviéramos, como toda persona de buen sentido verá, cuál es la *consigna* comunicada á toda la línea de defensa, y á la que vamos á ceñir nuestra contestacion.

Porque á los intereses de los frailes, y nada más que de los frailes, conviene hacer pasar á los buenos liberales, ya sean nacidos en la Península, ya en las islas, como ENEMIGOS de España y de los REGULARES, hacen esfuerzos sobrehumanos por consagrar, aunque no sea más que por medio de la costumbre, esta inexacta locucion, pues de este modo pretenden sin duda atraerse las simpatias de los que, en España y las Antillas, reconocen los grandes servicios que á la civilizacion han prestado y prestan todavia algunas cor-poraciones de regulares.

Insensatez sería negar el aprecio y consideración que por momentos adquiere en Filipinas la *Compañía de Jesús*, consideración y aprecio que cuanto más crece más de manifiesto pone el desprestigio y la decadencia en que están las órdenes de Santo Domingo, San Francisco y San Agustín en aquellas islas, y que es seguro no pueden ya conjurar.

Y es que allí se aprecian en lo que valen los esfuerzos hechos por los jesuitas en favor de la enseñanza pública que, precisamente por ser eminentemente católica no puede desagradar en un país en que el espíritu religioso tiene hondas raíces; se juzgan como se merecen los trabajos que vienen haciendo desde hace doce años en las difíciles y peligrosas misiones vivas de Mindanao, las únicas casi que merezcan este nombre en Filipinas, desatendidas anteriormente por los agustinos recoletos á quienes se hallaban encomendadas; inspira respeto la indiferencia con que miran el que pueda encomendárseles, *interinamente* por supuesto, el desempeño de los curatos; halla grande eco el generoso abandono de sus derechos sobre temporalidades análogas á las que con tanto calor defienden los frailes sin reparar en los medios ni preocuparse de ellos; y es motivo de consideración el comportamiento digno del sacerdocio con que se conducen, así como el saber y urbanidad que en ellos se reconoce; circunstancias todas que sirven para poner de manifiesto el instinto egoísta de los frailes que, á pretexto de inculcar á la juventud principios ortodoxos, les niegan la ciencia con el conocimiento de los modernos adelantos que, después de todo, es posible no comprendan ni conozcan; el cinismo con que hacen alarde de trabajos y penalidades que nunca experimentaron (hablamos de los frailes del día) por no abandonar la poltrona comodida de productivos y tranquilos curatos, *no misiones*; la arrogancia inaudita con que disputan al clero secular de la Península la posesión de los puestos parroquiales que de derecho á éste último corresponde, y la avaricia insaciable que los induce á estar siempre en acecho para arrancar en el propicio instante al clero secular del país los pocos curatos que aún le quedan *de los poquisimos* que se le habían reservado; la precipitación desvergonzada con que ponen á buen recaudo lo que sólo usufructuariamente poseen, como lo demuestra la reciente denuncia oficial hecha al gobernador superior de Filipinas por un respetable y acaudalado vecino de Manila; la relajación y prostitución en que la inmensa mayoría vive, ya se les considere como sacerdotes, ya como simples particulares; la ignorancia con que en todas ocasiones se dan á conocer los más; y por último, la falta de formas que es á la mayoría característica.

En tales circunstancias, no es de extrañar que los frailes y sus adeptos se esfuercen en hacer ver que la inquina hacia ellos manifestada por peninsulares é insulares sensatos se entiende *á todo el clero regular*, lo cual es redondamente falso, y como prueba irrecusable está lo que con los jesuitas sucede. Y si no, cítesenos una sola palabra vertida en desdoro de esta clase por los que tan rudamente combaten sin cesar á esa grotesca falange de frailes, cuyas virtudes y merecimientos *insignes* hemos tenido el honor de relatar.

Bien sabemos que lo dicho no ha de sonar bien á los oídos de algunos, cuyo fanatismo antipapista llega á no querer apreciar los hechos á la luz de una desapasionada razón. Pero tengan en cuenta que, uno de los más grandes servicios que á los intereses españoles ha podido prestar aquella religiosa institución, es que en las islas, y no en el extranjero, reciben hoy los hijos de Filipinas la primera y segunda enseñanza, tan completa y científica como el más exigente la pudiera desear.

En cambio—causa pena decirlo—la enseñanza *pro formula* de los trasnochados ergolistas de la pontificia Universidad es causa de que, todas las familias que poseen los necesarios recursos para costear una educación propia de estos tiempos á los jóvenes que de ellas dependen, no los economizan; y no sería esto tan de lamentar, si al fin, á la Península vinieran á conocer y comprender á los españoles; pero no, que no son pocos los que en el extranjero ven la patria española á la luz que cuadra ó conviene al vulgo de aquellos países.

No se cansen, pues, los frailes; la inquina, cada vez más poderosa y potente, *no es contra los regulares*, sino sencillamente *contra los frailes*. Ahora, las personas que no han sacrificado sus creencias católicas al positivismo y al racionalismo de estos tiempos, llámense ó no liberales, tienen, en los hechos que á la ligera hemos apuntado, la gran piedra de toque para

juzgar sobre la buena ó mala fé con que los dichos frailes proceden en la defensa de lo que el sentido común y la moral rechazan; y sobre todo, la tienen para apreciar el verdadero carácter de la potente cruzada emprendida con inusitado vigor contra sus abusos y relajación, desde que la libertad de imprenta es una verdad en España.

Algunos periódicos liberales han hecho ya indicaciones en este sentido, sin que hayan podido arrancar contestación alguna á cuanto han manifestado respecto del hecho, por demás significativo y elocuente, que acabamos de mencionar. Verdad es que, solicitando los frailes el valioso auxilio de los reaccionarios peninsulares y ultramarinos, no sería político demostrar que el elemento jesuitico, que con tanto agrado ven estos en España y las Antillas, es, cuando ménos, respetado por los liberales del Archipiélago filipino.

Y sobre todo, ¿cómo aparecerían á la vista de ultramontanos y conservadores los frailes de aquellas islas enfrente de sus émulos?

Es sabido: como son en el día; tan contrarios á los intereses patrios y coloniales, como á los del catolicismo y sus institutos.

Para que se vea cuán grandes son algunas de las injusticias que se cometen en este pícaro mundo, vamos á decir que, de los *infinitos* frailes misioneros que en Filipinas han sufrido el martirio por reducir infieles, conquistar y conservar las islas, sólo llegaron á ser canonizados los cuatro siguientes:

San Tor, que tan ópimos frutos ha dado y tantísimos devotos tiene en el Archipiélago.

San Paloc, cuyas virtudes han convertido una gran parte de la *tapa* en el *sinigan*.

San Calan, protector de las *buyeras* y *San Payan*, el más amigo y querido de los indios, tanto, que apenas se encontrará en todas las islas casa chica ni grande, ni á un miserable choza ó cabaña, donde no haya más de un San Payan.

Sentiremos que *Las Provincias de Ultramar* no nos visite, porque en nuestro ánimo entra el ocuparnos sucesivamente de cuanto ha dicho respecto de Filipinas. Tendremos mucha satisfacción en obrar así, aunque no sea más que para sacar á flote la honra de su *antigua Redacción*, tan despiadadamente deprimida *por la nueva*.

El exceso de original nos obliga á retirar un artículo que teníamos escrito, haciéndonos cargo de los que sobre Filipinas ha publicado *El Correo de las Antillas*. En el próximo número le daremos cabida.

EL ECO FILIPINO

PERIÓDICO QUINCENAL.

En Madrid, se expendrán en los sitios públicos números sueltos.

Los periódicos y correspondencia podrán dirigirse á su Redacción y Administración en esta córte, calle del Cármen, núm. 25, cuarto 3.º, izquierda.

EL VOLANTE DE MADRID, periódico político, diario general é imparcial de noticias, independiente español.—Segundo año de publicación.—Fabulosamente barato.

TRES REALES cada mes la suscripción en toda España, y se tiene el periódico todos los días con cuatro páginas de folletín para que pueda formarse biblioteca.—Oficinas, calle del Gobernador, 6.—En sellos ó libranzas se hace la suscripción, que no se sirve sin pago adelantado.

MADRID: 1871.

IMPRENTA A CARGO DE PEDRO NUÑEZ,

Corredera Baja de San Pablo, 43.